

PROYECTO DOCENTE

PRÁCTICAS DOCENTES II (ED. MUSICAL)

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Prácticas Docentes II (Ed. Musical)
Código:	5410056
Tipología:	PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	14
Horas Totales:	350
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, MÚSICA, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
Departamento/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

PROFESORADO

Valeeva, Alsu

alsuv@euosuna.org

Tutoría: por definir - por definir

-

-

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

1. Colaboración en una institución.
 - a. Conocer y comprender la institución y el ámbito sociocultural y/o socioeducativo en que se trabaja, sus normas y características, organización y funcionamiento.
 - b. Conocer e incorporarse al trabajo educativo y a la cultura de la escuela.
2. Actuar profesionalmente en un contexto educativo.
 - a. Aprender a diseñar, poner en práctica y evaluar unidades de programación enfocadas a las áreas y a las competencias del currículum.
 - b. Comprender, valorar e interrelacionar los contenidos de las áreas curriculares.
 - c. Aprender a trabajar en equipo y de forma cooperativa.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Docentes II (Ed. Musical)

- d. Aprender a manejar las situaciones de enseñanza-aprendizaje en el aula, atendiendo a la diversidad, fomentando la participación y el respeto.
- e. Aprender a valorar críticamente el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.
- f. Valorar las competencias profesionales propias.

3. Investigar/innovar en el contexto.

- a. Observar el contexto educativo de forma crítica y constructiva.
- b. Analizar los diferentes agentes implicados en el proceso educativo.
- c. Valorar y criticar de forma constructiva y enriquecedora proyectos de investigación e innovación educativa existentes en el contexto educativo.

COMPETENCIAS:

Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas

docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada

de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos

de enseñanza-aprendizaje en particular.

Competencias Generales de Primaria: GP

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se

produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad

de auto superación y capacidad autocrítica Competencias Específicas de Primaria:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios

de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos

de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de

desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en

equipo.

EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad

que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos

como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a

las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y

promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de

acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora

de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas

del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de

paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la

ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación

humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la

comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente

la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la

riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las

responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas

necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

Competencias Específicas Modulares:

M61. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

M62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las

destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el

aprendizaje y la convivencia.

M63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

M64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

M65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando

desde la práctica.

M66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se

puedan establecer en un centro.

M67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12

años.

M68. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa

y del entorno social.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Esta asignatura está compuesta de dos apartados de contenidos: la Formación Previa y la

Estancia en Centros/Entidades.

CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN PREVIA

La Formación Previa a las Prácticas se desarrolla durante un periodo establecido en el

calendario anual (Consultar Guía de Prácticas, disponible en <https://educacion.us.es/>: sección Estudios - Prácticas Externas). Los contenidos específicos de la Formación Previa se centrarán en el análisis de buenas prácticas docentes desde el punto de vista de las distintas áreas de conocimiento adscritas a dicha formación. Durante este periodo de formación, el estudiante recibe clases organizadas en módulos de trabajo de las áreas de conocimiento que imparten la formación previa:

Música.
Didáctica de la Expresión Musical.

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

No se contempla

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas

B Clases Teórico/ Prácticas 20

J Prácticas Externas/Practicum 110

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

documento aparte

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Ver el punto anterior

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

El total de horas de la asignatura comprende el periodo de estancia en el centro/entidad de

prácticas, el trabajo autónomo por parte del estudiante, asistencia a las Jornadas Informativas del Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento, tutorías, seminarios promovidos desde el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento (en su caso), etc.

- EL NÚMERO DE HORAS MÍNIMO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE PRÁCTICAS, así como los periodos de estancia en centros y de Formación Previa quedan

establecidos en la página web de Prácticas

(<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>) y en las Guías de Prácticas correspondiente al curso académico.

- El estudiante ha de ajustarse al calendario laboral del centro/entidad al que se incorpora.

En este sentido, los días laborales y festivos se corresponderán con los del centro/entidad

de prácticas y la localidad en la que el mismo se encuentre ubicado.

- Cualquier cambio o modificación en del horario preestablecido (5 horas diarias, de lunes

a viernes) o calendario (fijado en la Guía de Prácticas para cada curso académico, disponible en <https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>) deberá justificarse y ser

aprobado por el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento.

- El estudiante deberá cumplir con las actuaciones y plazos establecidos para ello en el

Calendario de Actuaciones publicado en las Guías de Prácticas y en la página web de

Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación

(<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>):

- * Jornada Informativa a estudiantes
- * Presentación de solicitudes (en su caso) para la consideración de casos excepcionales/ENAE, revisión y solicitud de plaza
- * Cumplimiento del trámite del Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual
- * Cumplimiento de los datos solicitados para el alta en la Seguridad Social
- * Proceso de gestión de nuevos convenios (en su caso)
- * Solicitud de Plaza de Prácticas (en los términos contemplados en la Guía de Prácticas).

- Será obligación y responsabilidad del estudiante comprobar su asignación provisional y

final de centro/entidad de Prácticas, así como la dirección, horario, requisitos... del mismo.

- El estudiante no podrá incorporarse al centro si no hay constancia en la Oficina Gestora

de Prácticas del cumplimiento con el trámite del Certificado Negativo de Delito de Naturaleza Sexual (cuya práctica implique contacto habitual con menores), o la información

requerida para el alta en la Seguridad Social.

Para más información consultar la GUÍA DE PRÁCTICAS publicada en la página web de

Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación

(<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

SESIÓN INFORMATIVA

El estudiante debe acudir a la Jornada Informativa que se organice desde el Vicedecanato

de Prácticas y Emprendimiento. En ella se informará acerca de los centros/entidades de

prácticas, procedimientos e instrucciones generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

En caso de organizarse sesiones formativas promovidas por el Vicedecano de Prácticas y

Emprendimiento, y estas coincidieran en horario con la estancia en los centros, el

estudiante podrá acudir siempre y cuando ambos tutores (académico y profesional) lo autoricen y estén avisados con anterioridad. Esta ausencia será justificada acreditativamente mediante certificación de asistencia a la actividad y no tendrá que ser recuperada.

FORMACIÓN PREVIA (FP)

El estudiante ha de asistir a las sesiones, participar activamente y realizar las tareas encomendadas por los profesores de cada área implicada en la FP.

No es una actividad recuperable por la necesidad de presencialidad, al igual que ocurre con la estancia en los centros.

En caso de que se trate de estudiantes que disfrutan de una estancia de movilidad durante

el primer semestre cuyas instituciones de destino finalicen el periodo docente una vez

comenzada o finalizada dicha Formación Previa se insta, al profesorado que la imparte, a

la flexibilidad y a proponer itinerarios alternativos. Desde el Vicedecanato de Movilidad se

acreditará esta circunstancia (Comisión Erasmus y Relaciones Internacionales, 29-03-23).

Para más información consultar la GUÍA DE FORMACIÓN PREVIA publicada en la página

web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

ESTANCIA EN CENTROS/ENTIDADES

La metodología utilizada potencia el análisis reflexivo y crítico de las tareas educativas.

Para ello, se seleccionarán situaciones extraídas de las vivencias del alumnado y el análisis

constructivo de las mismas a la luz de los modelos teóricos.

Además, se hará partiendo de las dudas e inquietudes del propio alumno y de sus

compañeros, de sus tutores, con el fin no tanto de buscar soluciones óptimas a problemas concretos, sino de explorar caminos personales para desarrollar su competencia profesional.

Consideramos las Prácticas Docentes como una actividad en la que el estudiante pone en juego las metodologías innovadoras que le permitirán profundizar en la práctica reflexiva, en el aprendizaje autónomo y en su implicación en el campo profesional.

TUTORÍAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES

El Tutor/a Académico/a y el estudiante han de tener al menos 3 contactos (antes, durante y al término de las prácticas).

Los objetivos de estos encuentros son:

- Acordar el proyecto formativo que guiarán las prácticas.
- Informar de los procedimientos administrativos.
- Favorecer el análisis reflexivo sobre la experiencia en el centro escolar.
- Informar sobre el plan tutorial que van a desarrollar y su carácter obligatorio.
- Dar a conocer la rúbrica de evaluación y los criterios de calificación.
- Orientar la realización de la memoria de prácticas.

El horario de las tutorías no podrá solaparse con el de la estancia del estudiante en el

centro/entidad de prácticas ni coincidir con las horas de Formación Previa.

ACTUACIONES DEL ESTUDIANTE ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE PRÁCTICAS:

1. Acudir a la Jornada Informativa que se organice desde el Vicedecanato de Prácticas y

Emprendimiento. Se desarrollará a lo largo del primer cuatrimestre.

En ella se informará acerca de los centros de prácticas, procedimientos e instrucciones

generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

2. Acudir a la TUTORÍA PREVIA con su Tutor/a Académico/a antes de la incorporación al

centro/entidad de Prácticas. Los periodos para llevar a cabo esta Tutoría Previa quedarán establecidos en las Guías de Prácticas publicadas en la página web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

En esta reunión el estudiante deberá:

- Afianzar el procedimiento a seguir con la documentación, establecido por el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento y publicado en las Guías de Prácticas y en la página web

de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

- Recibir por parte del Tutor/a Académico/a la documentación que deberá entregar el primer día de incorporación al centro/entidad.

- Rellenar en coordinación con el Tutor/a Académico/a el Acta de Selección, incluyendo el proyecto formativo en base a las características del centro/entidad de prácticas y las competencias de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del centro/entidad.

El Acta de Selección cumplimentada con los datos del alumno/a, los datos del Tutor/a Académico/a universitario, el proyecto formativo y firmada tanto por el estudiante como por el Tutor/a Académico/a debe ser entregada por el/la alumno/a, el primer día de incorporación al centro/entidad, al titular de la Dirección y al Tutor/a Profesional para su firma.

Tras la cumplimentación y cierre del Acta de Selección, quedará firmada por las cuatro partes (Alumnado, Tutor/a Académico/a, miembro del Equipo Directivo (centros educativos)

/Responsable de la Práctica (resto de centros/entidades), y Tutor/a Profesional).

Cada

parte custodiará una copia firmada. Esta gestión debe hacerse en la primera semana de

prácticas. - Conocer el plan tutorial que va a desarrollar con su Tutor/a Académico/a.

- Recibir información sobre la rúbrica de evaluación y calificación, los mecanismos de

control, el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas.

- Conocer la Guía de Prácticas publicada en la página web de Prácticas la Facultad de

Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicasyexternas>) antes de su

incorporación al centro/entidad, las funciones del estudiante, del Tutor/a Profesional y del

Tutor/a Académico/a y los compromisos incluidos en el Acta de Selección que adquiere

durante su asistencia al centro/entidad: confidencialidad, protección de datos, limitaciones

de uso de dispositivos móviles durante la jornada lectiva, etc.

En caso de incidencias en el contacto, tutorías o seguimiento de las prácticas por parte del

Tutor/a Académico/a, el estudiante deberá contactar con la Dirección del Departamento al

que ha sido asignado y, por tanto, de quien depende la docencia impartida.

El primer contacto con los centros se hará desde el Vicedecanato de Prácticas y

Emprendimiento o a través del Tutor/a Académico. El estudiante no debe contactar antes

con los centros.

Descripción de los Derechos y Obligaciones del Estudiante en Prácticas:

https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf (artículos 25 y 26 del

Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas

Externas de la Universidad de Sevilla.)

ACTUACIONES DEL TUTOR/A ACADÉMICO/A ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE PRÁCTICAS:

1. Tener una toma de contacto previa al inicio de las prácticas con el Tutor/a Profesional.

Los periodos para llevar a cabo este primer contacto quedarán establecidos en la Guía de

Tutorización Académica de Prácticas, disponible en la página web de Prácticas la Facultad

de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

En esta toma de contacto se recomienda:

- Presentarse.

- Dar a conocer la Guía de Prácticas publicada en la página web de Prácticas la Facultad

de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

- Informarle de la documentación que el estudiante llevará el día de su incorporación (Acta

de Selección), explicando el procedimiento para su tramitación y cierre.

- Remitir el informe de evaluación final del estudiante (que debe devolverle el Tutor/a

Profesional completado en el plazo de una semana tras la finalización de la práctica).

- Informar de la importancia de que haya una comunicación entre ambos/as en caso de

ausencias o cualquier imprevisto que surja.

- Quedar a su disposición para cualquier incidencia que se pudiera producir.

Puede encontrar un modelo orientativo de correo electrónico de primera toma de contacto

con el Tutor/a Profesional en la Guía de Tutorización Académica de Prácticas y en la

página web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación

(<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

2. Tener una Tutoría Previa al inicio de las Prácticas con el estudiante.

Los periodos para llevar a cabo esta Tutoría Previa quedarán establecidos en la Guía de

Tutorización Académica de Prácticas, disponible en la página web de Prácticas la Facultad

de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

En esta Tutoría Previa el Tutor/a Académico/a deberá:

- Informar y entregar la documentación que deberá presentar el estudiante el primer día de

incorporación al centro/entidad.

- Rellenar en coordinación con el estudiante el Acta de Selección, incluyendo el proyecto

formativo en base a las características del centro/entidad de prácticas y las competencias

de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del

centro/entidad, así como otros aspectos que estime conveniente según el centro/entidad de práctica y el desarrollo de las competencias de la asignatura.

- Puede encontrar un modelo orientativo de Acta de Selección y Proyecto Formativo en la

Guía de Tutorización Académica de Prácticas y en la página web de Prácticas la Facultad

de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

- Firmar el acta de selección, por triplicado, cumplimentada.

- Orientar sobre el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas, dando importancia

a la reflexión personal sobre la experiencia educativa realizada.

- Informar sobre el plan tutorial que van a desarrollar y su carácter obligatorio.

- Dar a conocer la rúbrica de evaluación y los criterios de calificación.

- Informar al alumnado de prácticas de la posibilidad de aprovechar su estancia en el

centro escolar para recoger información para la elaboración de su Trabajo Fin de Grado.

- Canalizar la petición del alumno de prácticas, si así lo solicitara, la recogida de

información en el centro de prácticas para la elaboración de su Trabajo Fin de Grado.

La Rúbrica de Evaluación y el Modelo de Memoria de Prácticas puede ser consultado en

las Guías de Prácticas y en la página web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>)

Para más información consultar la GUÍA DE TUTORIZACIÓN ACADÉMICA DE PRÁCTICAS publicada en la página web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

Descripción de los Derechos y Obligaciones del Tutor/a de la Universidad:

https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf (artículos 29 y 30 del

Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas

Externas de la Universidad de Sevilla.)

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-541>

CALENDARIO DE EXÁMENES

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-541>

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Según cada área

INFORMACIÓN ADICIONAL